



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
GRUPO DE CONTRATOS



No. GS-2023- 079045 / AREAD-GRUCO-29.25

Pereira, 09 de noviembre 2023

Señores
Oferentes Proceso PN MEPER MIC 041 2023

Asunto: Informe final de evaluación proceso PN MEPER MIC 041 2023

La Policía Metropolitana de Pereira, se permite publicar el informe final de verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico, económico y técnico para el proceso de contratación PN MEPER MIC 041 2023 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS ESTACIONARIAS PARA LOS SITIOS DE REPETICION DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA”**, así:

De conformidad con el procedimiento establecido en el numeral 4, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor precio, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, Si ésta NO cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio ofertado, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación.

Al presente proceso fueron presentadas ofertas por las firmas que se relacionan a continuación, así:

NRO	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA NATURAL	FECHA LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	HABILITADO
1	BUSINESS CARE SECURITY SAS	2/11/2023 4:40 PM	25.377.762,48 COP	4	SI
2	TRONEX S.A.S	3/11/2023 1:15 PM	21.991.200 COP	1	SI
3	Verde Ecológico SAS	3/11/2023 2:37 PM	28.000.000 COP	6	SI
4	ACP Y CIA S.A.S.	3/11/2023 3:39 PM	25.656.400 COP	5	SI
5	SISELCOM SAS	3/11/2023 4:57 PM	23.634.800 COP	2	SI
6	SERVITRONICS SAS	3/11/2023 5:11 PM	25.253.200 COP	3	SI

Conforme lo señala la tabla anterior, corresponde a las empresas que presentaron oferta en el presente proceso, señalando además que las empresas fueron habilitadas.

En este sentido se procedió a evaluar las tres primeras ofertas habilitadas en el orden de elegibilidad conforme al menor precio ofertado, según las reglas establecidas en la invitación a participar del proceso y a la documentación requerida por la Policía Metropolitana de Pereira, así:

RESULTADO PRIMER INFORME

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hizo la verificación de los requisitos habilitantes a las propuestas presentada en orden de elegibilidad, de acuerdo al menor precio ofertado, de lo cual una vez realizadas las correspondientes evaluaciones de orden económico, técnico y jurídico se llegó a la siguiente conclusión y que fueron plasmadas en el primer informe de evaluación radicado mediante comunicado oficial GS-2023-078638-AREAD-GRUCO 29.25 de fecha 07/11/2023, así:

OFERENTE	REQUISITOS ECONOMICOS	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS
TRONEX S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SISELCOM SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SERVITRONICS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Evaluaciones de requisitos habilitantes realizadas a través de los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación jurídica realizada por el señor Subintendente ANDRES SENEIDER BELTRAN COCANEGRA mediante comunicado oficial GS-2023-078592-AREAD-ARCON 29.25 de fecha 07/11/2023.
- Evaluación económica realizada por la señora Subintendente BRENDA MARCELA CÉSPEDES QUIROGA mediante comunicado oficial GS-2023-064708-CESEC-SEPRO 29.25 de fecha 07/11/2023.
- Evaluación técnica realizada por el señor Subintendente EDWIN RUIZ ZAPATA mediante comunicado oficial GS-2023-064536- COMAN-GUTIC 20.1 de fecha 07/11/2023.

Mediante comunicado oficial GS-2023-078638-AREAD-GRUCO 29.25 de fecha 07/11/2023, se realizó la primera evaluación de los requisitos habitantes de orden Técnico, Jurídico y Económico, el cual fue publicado mediante la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II, otorgando el tiempo establecido para subsanar los documentos solicitados a los oferentes que no cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes, como se señala en el siguiente párrafo.

(...)

Así las cosas y de conformidad con lo previsto en el cronograma del proceso PN MEPER MIC 041 2023 plazo para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación, la entidad pone a disposición de los oferentes participantes el informe de evaluación por un término de un (01) día hábil, contado a partir del momento de publicación del informe en la plataforma SECOP II, tiempo durante el cual los oferentes podrán presentar observaciones conforme lo establece el *Decreto 1082 de 2015*. este plazo aplica igualmente para la subsanación de documentos de **requisitos mínimos habilitantes**.

(...)

Igualmente, el termino señalado para la subsanar requisitos mínimos habilitantes, quedó taxativamente establecido en la invitación del presente proceso la cual señala lo siguiente.

Termino para subsanar requisitos mínimos habilitantes NOTA: Se rechazará la oferta del proponente ubicado en primer lugar que no subsane los documentos habilitantes en el plazo estipulado en el presente cronograma, ante lo cual se procederá a evaluar la propuesta ubicada en el segundo lugar, concediéndose el mismo plazo descrito en el presente cronograma, a partir de la publicación de la evaluación en el SECOP II, para que subsane la ausencia de requisitos. El tiempo para subsanar será de un (01) día hábil a partir de la publicación de la referida evaluación en el SECOP II, para que subsane la ausencia de requisitos.	Según Cronograma SECOP II
---	---------------------------

En este orden de ideas, y de acuerdo a los principios de la contratación administrativa pública, como lo es publicidad, transparencia, los oferentes evaluados tenían desde el día 07/11/2023 5:11 PM hasta el día 08/11/2023 a las 06:00 PM, para realizar las respectivas observaciones y subsanar documentación que fuera necesaria, de conformidad como lo estableció la entidad de acuerdo a la normatividad legal vigente señalada en párrafos anteriores.

De tal manera que, la empresa TRONEX S.A.S quien había quedado en primer lugar de elegibilidad aportó los documentos de subsanación que se requerían dentro del primer informe que fue publicado mediante la plataforma Colombia compra eficiente SECOP II, por lo cual se procedió a verificar la documentación de subsanación por parte del comité evaluador, obteniendo los siguientes resultados, así:

- Evaluación jurídica realizada por el señor Subintendente ANDRES SENEIDER BELTRAN COCANEGRA mediante comunicado oficial GS-2023-079028-AREAD-ARCON 29.25 de fecha 09/11/2023.
- Evaluación económica realizada por la señora Subintendente BRENDA MARCELA CÉSPEDES QUIROGA mediante comunicado oficial GS-2023-065146-CESEC-SEPRO 29.25 de fecha 09/11/2023.
- Evaluación técnica realizada por el señor Subintendente EDWIN RUIZ ZAPATA mediante comunicado oficial GS-2023-065125- COMAN-GUTIC 20.1 de fecha 09/11/2023.

VERIFICACION JURIDICA

RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA NATURAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
TRONEX S.A.S	1

TRONEX S.A.S - NIT 811025446-1				
ITEM	VERIFICACION JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		SI
2	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes, y/o constitución de la unión temporal especificando donde se verificará: <ul style="list-style-type: none"> • el objeto del negocio, • las responsabilidades y obligaciones de cada quién, • porcentajes de participación de cada uno de sus miembros. 	X		SI
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	X		SI
4	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario	X		SI
5	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, contador público o Revisor Fiscal, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador. Diligenciar el formulario No.7 (verificar las notas del formulario)	X		SI

6	Diligenciar Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No.4, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		SI
7	Diligenciar Compromiso Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con el Formulario No. 9, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		SI
8	Diligenciar Compromiso Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		SI
9	Acuerdo de confidencialidad, Adjuntar diligenciado el formulario No. 2	X		SI
10	Diligenciar el formulario No. 10 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.	X		SI
11	La Policía Nacional-Policía Metropolitana de Pereira verificará y consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de la firma y del representante legal, por lo cual el oferente deberá anexar pantallazo de la consulta realizada (anexar pantallazo).	X		SI
12	La Policía Nacional-Policía Metropolitana de Pereira verificará y consultará los antecedentes judiciales del oferente y su representante legal, por lo cual el oferente deberá anexar pantallazo de la consulta realizada (anexar pantallazo)	X		SI
13	La Policía Nacional-Policía Metropolitana de Pereira verificará y consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y del representante legal, por lo cual el oferente deberá anexar pantallazo de la consulta realizada (anexar pantallazo).	X		SI
14	La Policía Nacional- La Policía Metropolitana de Pereira verificara y consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) que la firma proponente y su representante legal no se encuentren reportados en esta base de datos por comportamientos contrarios a la convivencia, por lo cual el oferente deberá anexar pantallazo de la consulta realizada (anexar pantallazo)	X		SI

OBSERVACIONES: Verificado los requisitos mínimos de orden jurídico, el oferente TRONEX S.A.S CUMPLE con la totalidad de los requisitos de orden jurídico señalados en la invitación publica a presentar oferta al proceso de contratación de mínima cuantía PN MEPER MIC 041 2023, faltando los siguientes documentos así:

Es de anotar que las empresas SISELCOM SAS y SERVITRONICS SAS no aportaron documentos de subsanación.

RESULTADO EVALUACION

OFERENTE	REQUISITOS JURIDICOS
TRONEX S.A.S	CUMPLE

VERIFICACION ECONOMICA

RAZON SOCIAL Y/O PERSONA NATURAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PRECIO OFERTADO
TRONEX SAS	1	21.991.200,00

En atención al comunicado oficial GS-2023-064708-DERIS, en el cual se solicitó al oferente TRONEX SAS, anexar el formulario N° 6 datos básicos beneficiarios cuentan debidamente firmado; donde se realizó el análisis de la documentación aportada por el oferente para continuar con el proceso contractual, los cuales CUMPLEN con el pliego de requisitos mínimos y subsano la inconsistencia presentada.

3.3 REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN ECONÓMICO (CUMPLE – NO CUMPLE)		
VERIFICACIÓN FINANCIERA DE CARÁCTER HABILITANTE		TRONEX SAS
3.3.1	Certificación Bancaria vigente.	CUMPLE
3.3.2	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA, diligenciar Formulario No. 6 adjunto	CUMPLE
3.3.3	La oferta económica debe ser presentada única y exclusivamente a través del SECOP II, de acuerdo a los lineamientos allí establecidos, para lo cual se deberá diligenciar una lista, así LISTA UNO OFERTA ECONÓMICA: (Todos los ítems deben ser cotizados de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, indicando en cada uno de los ítems el valor unitario incluido IVA si aplica; estos valores deben incluir los costos indirectos, fijos y variables tales como impuesto, imprevistos, margen de utilidad, las prestaciones, salario del personal y demás gastos requeridos para el precio ofertado que puedan surgir del proceso de contratación, lo cual no debe generar ningún sobrecosto para la entidad) si la oferta es presentada por encima del valor total y/o valor unitario por ítem estimado será rechazada.	CUMPLE
3.3.4	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la Oferta Económica de menor precio, Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Pereira, verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente.	CUMPLE
3.3.5	En el precio ofrecido deberá tener en cuenta todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del contrato. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar el precio de la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.	CUMPLE

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,	TRONEX SAS 21,991,200
1	A-02-02-01-004-006-04 Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	DERIS	BATERIAS ESTACIONARIAS PARA LOS SITIOS DE REPETICION DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA.	10	28	\$ 1.064.321,44	\$ 29.801.000,32	\$ 785.400

OBSERVACIONES: Realizado el análisis de los documentos aportados en la propuesta presentada por el señor CARLOS ANDRES HERRERA OCAMPO identificado con cedula de ciudadanía 71.265.393, quien actúa como representante legal de la empresa TRONEX SAS, NIT 811025446-1; actuando como proponente del contrato PN MEPER MIC 041 2023, se pudo concluir que **CUMPLE** los requisitos habilitantes de carácter económico establecidos en la presente invitación pública.

Nota: Es de anotar que los oferentes SISELCOM SAS y SERVITRONIC SAS, no presentaron documentación de subsanación.

VERIFICACION TECNICA

Se realizó la verificación de los documentos de contenido técnico definidos en la oferta presentada por la firma que se relaciona a continuación, así mismo el **“Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas”** del pliego definitivo estableciendo lo siguiente:

OFERENTE	RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA
TRONEX S.A.S	cumple especificaciones técnicas mínimas, teniendo en cuenta que subsano las observaciones realizadas en la primera evaluación de fecha 06/09/2023 mediante comunicado oficial GS-2023-064536-DERIS.

RESULTADO FINAL

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hizo la verificación de los requisitos habilitantes a la propuesta presentada en orden de elegibilidad, de acuerdo al menor precio ofertado, de lo cual una vez realizadas las correspondientes evaluaciones de orden económico, técnico y jurídico se llegó a la siguiente conclusión:

OFERENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS TECNICOS
TRONEX S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En este orden de ideas y teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso de contratación PN MEPER MIC 041 2023 y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta el oferente y la oferta que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes para el presente proceso.

Atentamente,

Original firmado

Coronel **RUTH ALEXANDRA DÍAZ GÓMEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira

Elaboró: Sl. Diego Jiménez Ramírez
MEPER-GRUCO.

Revisó: IT. Daniel Fernando de los Ríos zapata
MEPER-GRUCO.

Revisó: IJ. Juan Esteban Zapata Villa
MEPER- JEFAD.

Revisó: TC. Adriana Bohórquez García
MEPER- JEFAD

Revisó: TC. Yeison Javier Ramos Jutinico
MEPER- SUBCO

Avenida las Américas 46-35
Teléfono: 314 98 19
meper.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



1DS - OF – 0001
VER: 6

Página 6 de 6

Aprobación: 02/08/2023